

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 12-09-2018 11:49:45

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3019-97-L118

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1371-SE18

SEÑOR (ES) : VivirSalud Limitada	A Sr (a) : Juan Manuel Silva Lozano
DIRECCIÓN : Bulnes n°470, of. 75 Chillán Región del Ñuble	FONO : 422380900
RUT : 76.209.015-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-97-L118
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Unidad	SVELTY LIGHT X TARRO	LECHE SVELTY DESCREMADA, BOLSA 800GR. ENTREGA 3 DIAS. FLETE INCLUIDO	4.250,00	0,00	0,00	51.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	51.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	51.000
	19% IVA	\$	9.690
	Total	\$	60.690

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DESDE 3019-97-L118. Programa Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos , para pacientes de los Centros de Salud de la Comuna.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>